



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 MAYO 2008

RES.H.N° 515-08

Exptes.No. 4.150/08; 4.227/08; 4.242/08 y 4.244/08

VISTO:

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Hernán ULM; Marcela Amalia ALVAREZ y Mariana Inés VALDEZ, solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente – Resolución CS No.229/91 y modificatorias;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En sesión Ordinaria del día 20/05/08)

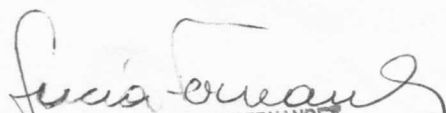
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del **FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE**:


Docente	Cargo	Monto (\$)
ULM, Hernán	Profesor Adjunto Regular Exclusivo	1.080,00
ALVAREZ, Marcela Amalia	Auxiliar Docente Primera Simple	48,00
VALDEZ, Mariana Inés	Jefe de Trabajos Prácticos Semi Excl	850,00
ULM, Hernán	Profesor Adjunto Regular Exclusivo	1.000,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, elévese una copia al Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

gvt.


 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.




 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DE CANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.